



Nº . 0668 /2023
OFICIO Nº

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001709 de fecha 19/07/2023.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 11 de agosto de 2023.

A: SR. HUGO MARTINEZ MERCADO

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 19 de julio de 2023, se han recibido las solicitudes de información pública Nº MU030T0001709, cuyo tenor es el siguiente:

"Estimados junto con saludar, comento que somos una empresa en expansión y necesitamos aumentar nuestra cartera de clientes, por lo que necesitamos listado de patentes comerciales con el giro venta electrodomésticos".

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que no existe información por el giro "electrodomésticos". Sin embargo, existen antecedentes referentes a giros que pudiesen involucrar lo solicitado. Para esto, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a www.municipalidadcasablanca.cl, banner "Transparencia Activa", materia "07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas", ítem "Patentes Comerciales", "Patentes Comerciales 2023", encontrará un ítem denominado "Rol Patentes año 2023 (Excel)" descargable y el que puede ser filtrado de acuerdo a su conveniencia. Para este caso específico en la columna "Clase de Patente", filtrar con la palabra "COMERCIAL" y en la columna "Giro Actividad" filtrar con la frase "GRANDES TIENDAS-VESTUARIO Y PRODUCTOS PARA EL HOGAR", "GRANDES TIENDAS, VESTUARIO", "GRANDES TIENDAS", "VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OTROS ENSERES DOMESTICOS", "VENTA DE MENAJE DE CASA Y ARTICULOS DEL HOGAR", "ENSERES DOMESTICOS, MAQUINAS, EQUIPOS DEL HOGAR, ARTICULOS DE ASEO E HIGIENE" y "VENTA POR MENOR DE APARATOS, ARTICULOS, EQUIPOS DE USO DOMESTICO N.C.P."

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Hugo Martínez Mercado.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa